

Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, quinta planta, el día 29 de abril de 2008, a las 18.00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), estado CT1 (Balance de situación consolidado) y CT2 (Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para completar, desarrollar, subsanar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a su examen en el domicilio social y a obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión referido al ejercicio 2007 de la sociedad y el informe de los Auditores de cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ucar Angulo.—16.008.

NOVA PALMA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 147/07 a instancias de don Manuel Montero Hoz, contra Nova Palma Construcciones y Reformas, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 4 de Marzo de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada «Nova Palma Construcciones y Reformas, S.L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 4027,99 Euros de principal, más 403 Euros de 10% intereses de mora, más 685 Euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 4 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—15.072.

NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Novelda Inversiones, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las catorce treinta horas del día 7 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.337.

OPENSEA INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Opensea Investments, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, a las veintiuna treinta horas, del día 3 de mayo de 2008, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y, el día 4 en el mismo lugar y hora, para el caso de que por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Eduardo Pedrosa Negrete, Secretario del Consejo de Administración.—15.341.

PARAÍSO ASTUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ricardo Miguel Pastorino da Ponte contra «Paraíso Astur 2003, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de marzo de 2008 por el que se declara al ejecutado «Paraíso Astur 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 9.001,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23.—15.251.

PARVATI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la avenida de Elche, número 178, Centro Administrativo 2.ª planta, de Alicante, el día 30 de abril de 2008, a las once cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.